

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CEBOLLA

Por Decreto número 115 de 2009, de fecha 28 de octubre de 2009, he dispuesto la adjudicación provisional del contrato para la realización de las «obras urbanización calle La Colada de Cebolla», en los términos que en extracto a continuación se indican:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Cebolla.
- b) Organismo de contratación: Sr. Alcalde-Presidente.
- c) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: «Obras urbanización calle La Colada de Cebolla».

3. Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Precio del contrato.

Precio 85.567,27 euros y 13.690,76 euros de I.V.A.

5. Adjudicación provisional.

- a) Fecha: 28 de octubre de 2009.
 - b) Contratista: «Compañía General de Construcción Asfaltec», S.A.
 - c) Importe de adjudicación: 99.258,03 euros (I.V.A. incluido).
- Cebolla 29 de octubre de 2009.-El Alcalde, Jesús Malta García.

N.º I.- 11592